



LICITACION ABREVIADA N° 36/2020

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE PLACAS DE
MATRÍCULAS PARA VEHÍCULOS

ARTICULO 1º) OBJETO.

La Intendencia Departamental de Durazno, llama a Licitación abreviada para la adquisición de placas de matrículas para los vehículos empadronados en el Departamento de Durazno:

Artículo 2º) CANTIDADES

ITEM A.- Hasta 1.000 juegos de dos placas matrículas para autos, modelo MERCOSUR

ITEM B.- Hasta 500 placas de matrícula para motos, modelo MERCOSUR

ARTICULO 3º) PLAZO DE ENTREGA:

Las entregas serán parciales, de acuerdo a las necesidades de la Administración, generándose una orden de compra cada vez que sea necesaria una entrega.; luego de recibida la orden de compra el plazo de entrega será de 10 días.

ARTICULO 4º) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Material Base

Las placas deben confeccionarse en aluminio aleación 1050 u otra de similar resistencia a la corrosión y tratamiento posterior H14 de forma de obtener una placa con buena Resistencia pero que permita su posterior estampado.

La placa debería tener un espesor de al menos 1 mm + - 0.2 mm

Material de fondo – Material lámina retro – reflexivo flexible para toda condición atmosférica en uno de sus lados, consistente en elementos de corte prismático encuadrados dentro de una resina transparente, mismos para la fabricación de placas vehiculares. La parte posterior de la lamina reflectante está pre cubierta con un adhesivo sensible a la presión con un respaldo protector que facilita la aplicación de los sustratos de placas de vehículos. El nivel de retroreflectividad tiene al menos 150 CD/LUX/M2 (candelas) para un ángulo de observación de 0.2o y un ángulo de entrada de - 4.0 y posee un coeficiente de luminancia para el color blanco diurno de 50. El color de la lámina debe cumplir el siguiente cuadro de coordenadas cromáticas.

Los materiales ofrecidos deberán contar con la garantía del fabricante de los mismos donde consta el cumplimiento de las exigencias de esta intendencia.

Dimensiones – Las dimensiones de las placas se definen de acuerdo al rubro

- Rubro 1: Largo 400mm, Alto 130 mm +- 0.2mm

Espesor 1 mm +- 0.2 mm

- Rubro 2: Largo 200 mm, Alto 170 mm +/- 0

Espesor 1 mm +/- 0.2 mm

Diseños – Tipo de letras / números

La placa de matrícula tendrá tres letras y cuatro números y utilizará la fuente *Engschrift* de 65 mm (para rubro 1) y 53 mm (para rubro 2)

Emblema – Mercosur / Mercosul

Es el emblema oficial de Mercosur, claramente visible e impreso en la lámina retro reflectiva prismática, con un pantone azul (286) y verde (347), con un tamaño de 32 mm por 22 mm para vehículos rubro 1 y con un tamaño de 25 mm por 20 mm para vehículos rubro 2. Esta aplicación es sobre fondo color según “normativa emblema

Mercosur” del manual de identidad corporativa. Emblema mercosur / cmc / doc N 0 17/02

– El extremo izquierdo del logo comienza a los 15 mm de borde izquierdo para vehículos y motovehículos la bisectriz del ángulo de la patente debe coincidir con la bisectriz del ángulo del emblema.

Bandera de Uruguay

Deberá colocarse la bandera del país impresa en la lámina retro reflectiva prismática será desplegada en la parte del cuadrante superior derecho haciendo coincidir la bisectriz de la bandera con la bisectriz principal de la patente, a una distancia de 4 mm tanto de la parte superior como la lámina derecha de la patente. Las medidas para vehículos son

- Rubro 1: 28 mm por 20 mm
- Rubro 2: 23 mm por 16 mm

Para ambas las aristas serían romas y tendrán un marco blanco de 1 mm de ancho

Franja azul

La patente deberá utilizar una franja azul horizontal cuyo pantone es 286 y cuyas medidas son para vehículos rubro 1: de 30 mm por 390 mm y para vehículos rubro 2: 30 mm por 196 mm las que serán desplegadas en la parte superior de la patente con la palabra “Uruguay” incorporada.

Aplicación del color al dominio y bordes de la patente

El sobre relieve de las placas de matrículas (letras, números y bordes) serán cubiertos mediante una lámina aplicada por transferencia por calor. La lámina

tundra un efecto difractivo. El diseño del mismo consistirá en un sinfín que incluye los términos Mercosur –Uruguay - Mercosur, para la cual se utilizará la tipografía gill sans con una altura de 5 mm.

Tipo de color según la categoría del vehículo

Todas las placas tendrán un fondo retro reflectivo blanco y las distintas categorías serán identificadas con un color en el sobre relieve

Categoría Color

Particular - Negro

Oficiales - Azul

Transporte Publico - Verde

Diplomáticos - Dorado

Alquiler, remise y transporte pesado - Rojo

Elementos de seguridad – Bandera del país, Emblema del Mercosur, Marcas de agua Tipo Ensure estampado en caliente con lámina de seguridad con efecto difractivo y onda sinusoidal.

Datos y muestras

El oferente deberá establecer claramente en sus propuestas los detalles técnicos de lo ofrecido pudiendo indicar a los efectos de evaluar la seriedad de la información, las normas internacionales que cumple el material utilizado así como los certificados de organismos nacionales o internacionales reconocidos que avalen la información.

Las muestras deberán ajustarse en un todo a materiales y diseños siendo condición para la adjudicación de la licitación la presentación de la misma.

ARTICULO 5º) - COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada uno de los ítem del artículo 2º. En la cotización se incluirá el I.V.A., entendiéndose que los incluye, si no se han discriminado. En el caso de que los precios tengan ajuste, deberá indicarse, la forma de ajuste y la periodicidad de los mismos.

ARTICULO 6º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Solo a proveedores inscritos en RUPE.

La Intendencia de Durazno adjudicara la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio.

ARTICULO 7º) COMPARACION DE LAS OFERTAS Y PREADJUDICACIÓN

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante de acuerdo al siguiente procedimiento:

Se evaluará:

1. Precio: 70 puntos
2. Antecedentes con la Administración 30 puntos

ARTICULO 8º) MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

ARTICULO 9º) FORMA DE PAGO.

Los Oferentes detallarán las formas de pago, al contado o a crédito.

ARTICULO 10º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 (noventa) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 11º) – DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

- A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/2012 del Poder Ejecutivo.
- B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.
- C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)

ARTICULO 12º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación del oferente.

ARTICULO 13º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION.

Se presentará en sobre cerrado que contendrá la propuesta económica debidamente firmada, original y una copia.

ARTICULO 14º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30, previo pago de la suma de \$ 1.000 (mil Pesos Uruguayos) o en la oficina delegada en Montevideo en torre “El gaucho” calle Constituyente 1467, piso 17 oficina 1709.

ARTICULO 15º) - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la Intendencia Municipal de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o se podrá cotizar mediante la modalidad “en línea” a través de la web de compras estatales. La apertura de ofertas se realizará el día **10 de junio de 2020**, a la hora 14.30 y la recepción de ofertas es hasta la hora 14:00 del mismo día

ARTÍCULO 16º) EL ADJUDICATARIO.

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F.

ARTICULO 17º) FAX DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail licitaciones@durazno.gub.uy o teléfono 4362 3891 int. 172.

ARTICULO 18º) - NO ADMISIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS, MODIFICACIONES O VARIANTES

Las propuestas deberán limitarse a lo solicitado, no considerándose ningún tipo de alternativas, modificaciones o variantes las que, de establecerse por algún cotizante, no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO 19º) CONSULTAS

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta cinco días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

DURAZNO, 4 DE JUNIO DE 2020.-

